



VISTO la solicitud formulada por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Exactas en relación a la incorporación del Lic. Raúl Martín Díaz al Régimen de Permanencia en el cargo concursado por las presentes actuaciones, en el marco de lo establecido por Resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-EXA 069/2007, emitida por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se incorporó al Lic. Raúl Martín Díaz al Régimen de Permanencia, a partir del 01/11/2002, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Elementos de Computación de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997).

Que mediante Resolución CS 338/17, recaída en el presente expediente, el Lic. Raúl Martín Díaz fue designado en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Bases de Datos II de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), tomando posesión del cargo a partir del 09/10/2017 y por el término de cinco años (Res. D-EXA 421/2017).

Que, por Resolución N° 175/05 de este Consejo Directivo, se dispone que las asignaturas correspondientes a los cargos arriba referidos son materias afines del Área Disciplinar Informática de esta Facultad.

Que en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación citada, corresponde dejar establecido que el docente mencionado se encuentra incorporado al Régimen de Permanencia en el cargo en el que fue designado mediante Res. CS 338/17.

Que, en tal sentido, se cuenta a fs. 224, con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su Sesión Ordinaria del 24/04/2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que, en todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CS N° 532/11, el Lic. Raúl Martín Díaz, D.N.I. N° 23.316.559, docente del Área Disciplinar Informática, se encuentra incorporado al Régimen de Permanencia, a partir del 09/10/2017, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Bases de Datos II de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) en el que fue designado por Resolución CS 338/17.

ARTICULO 2°.- Establecer que a partir del 09/10/2022, fecha de finalización de la designación del Lic. Raúl Martín Díaz en el cargo mencionado en el artículo precedente, serán de aplicación los plazos establecidos en el artículo 11 – Anexo I – Resolución CS N° 014/04.

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Expediente EXA 8299/2015

Resolución CD-EXA N° 176/2019

SALTA, 25 de abril de 2019

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I – Resolución CS N° 014/04.

ARTICULO 4°.- Comuníquese fehacientemente al Lic. Raúl Martín Díaz, al Departamento Personal de la Facultad y a la Dirección General de Personal. Hágase saber al Departamento de Informática y a Vicedecanato de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

MRM
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA